



Gobierno de
Canelones

AUTORIZACIÓN DE GASTOS FONDO INCENTIVO CONCEJO MUNICIPAL LA FLORESTA

De fecha 22/07/2021

Resolución N° 21/367

Acta 020/2021

VISTO: Lo establecido en la Ley 19272 en su artículo 12.- “Son atribuciones de los Municipios” numeral 3 “Ordenar gastos o inversiones de conformidad con lo establecido en el presupuesto quinquenal o en las respectivas modificaciones presupuestales y en el respectivo plan financiero, así como en las disposiciones vigentes”

CONSIDERANDO:I) que la Ampliación Presupuestal, establece los montos anuales establecidos para este Municipio,

II) que se han recibido partidas correspondientes tanto del Gobierno Nacional, como del Gobierno Departamental,

III) que se cuenta con la Resolución N° 21/307 del Concejo Municipal La Floresta, Acta N° 018/2021 de fecha 28/06/2021, asignación de gasto.

Atento a lo precedentemente expuesto

EL MUNICIPIO LA FLORESTA

RESUELVE:

I) Aprobar 5/5, gastos de Fondo Incentivo Municipal La Floresta por \$ 34.258= (treinta y cuatro mil doscientos cincuenta y ocho pesos uruguayos) correspondientes a la seña por la confección de 12 uniformes para el personal administrativo del Municipio La Floresta, de acuerdo a las condiciones de venta, 50% de la totalidad cuyo saldo será pago contra entrega Total \$ 68.515= (sesenta y ocho mil quinientos quince pesos uruguayos). Proveedor MB UNIFORMES Quality Clothing

II) Comuníquese a la Dirección General de Recursos Financieros, al Contador General y a la Secretaria de Desarrollo Local y Participación de la Intendencia de Canelones. Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio.


Lorenza Borelli
Concejala


Néstor Erramouspe
Alcalde
Municipio La Floresta


Vicente Amicone
Concejal


Concejal